

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “Prestar los servicios de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios a monto agotable, para desarrollar cinco ferias de productividad en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2094 “Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad”, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y los estudios previos”

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la forma como se presenta a continuación.

1.1. ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. Actualmente, hoy por hoy desde la visión del Distrito, a la luz de reglamentaciones del orden Nacional, buscando propender por garantizar un ambiente sano a sus ciudadanos; acorde a lo establecido en el Artículo 79 de la constitución política de Colombia, donde indica que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”. De lo anterior, en conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica “El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los

derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

En el marco del Plan de Desarrollo local de Teusaquillo “un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo”, contemplado en el acuerdo No. 1, de fecha 15 de octubre de 2020, y en congruencia con el acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, en la cual se contempla el Plan de Desarrollo de Bogotá “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, busca la reactivación y revitalización de los diferentes actores económicos de la localidad, mejorando la calidad del medio ambiente y disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito N. 2147 Teusaquillo responsable con el consumo, cuyo objeto es desarrollar una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, el aprovechamiento, la valoración y el tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos. El origen de esta iniciativa es bajo el marco de la estrategia de encuentros ciudadanos.

Las consecuencias económicas de la situación de salud pública causada por el COVID-19 han afectado el tejido productivo de la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá la localidad a principios del año 2020 tenía 1.474 empresas creadas y para abril de este mismo año 561 fueron liquidadas, lo cual representa el 3,9% de empresas liquidadas del distrito capital, repercutiendo de manera directa en la generación de condiciones favorables para la empleabilidad.

1 Informe Estadístico
2 Emprendimiento
3
4 OBSERVATORIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
5 BOGOTÁ
6
7
8
9
10
11
12

Empresas creadas y liquidadas en Bogotá, según localidad
Número de empresas, diciembre 2020

	Año corrido a diciembre 2020				Balance ¹ (Creadas/Liquidadas)
	Empresas creadas	% del total creado	Empresas liquidadas	% del total liquidado	
13 Bogotá	51.262	100	14.544	100	36.718
20 Puente Aranda	2.369	4,6	678	4,7	1.691
24 Los Mártires	1.635	3,2	490	3,4	1.145
25 Rafael Uribe Uribe	1.595	3,1	463	3,2	1.132
26 Santa Fe	1.520	3,0	461	3,2	1.059
27 Teusaquillo	1.474	2,9	561	3,9	913
28 San Cristóbal	1.353	2,6	344	2,4	1.009
29 Usme	1.193	2,3	324	2,2	869

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Según FEDESARROLLO la pronunciada caída de crecimiento económica obedece al menor ritmo de la actividad y a una disminución significativa en el consumo de los hogares. Ambas situaciones son el resultado

de las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por el gobierno para detener la pandemia de la COVID - 19 y al desplome del mercado petrolero. Los estragos más fuertes se han presentado en el segundo semestre del 2020 donde se prevé una reducción en el crecimiento económico superior al 9%. Situación que ha impuesto a los gobiernos adelantar un conjunto de medidas para reactivar la economía a mediano y largo plazo.

“Dado el necesario confinamiento para contener la propagación de la covid-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo. Estimamos entonces que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020”, concluyó el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

Proteger el tejido empresarial de la ciudad es fundamental para evitar la pérdida que se ha registrado sobre el empleo en la ciudad. De acuerdo con los estudios adelantados por la secretaria de Desarrollo Económico, los microempresarios, han sido los de mayor vulnerabilidad frente a la crisis actual. De acuerdo con la información de la Cámara de Comercio de Bogotá, en su encuesta sobre impacto económico del COVID - 19, se encuentra que el 72% de las microempresas de la ciudad han sido afectadas por las medidas para mitigar la propagación del virus, siendo este porcentaje mayor que para empresas de otros tamaños. Adicionalmente, los jóvenes y las mujeres son los grupos poblacionales en los que los efectos negativos han sido mayores; de acuerdo con la información del DANE, para junio de 2020, la tasa de desempleo alcanzó el 33% y 26% respectivamente para cada grupo, ambos indicadores por encima de la tasa de desempleo promedio del 19,3% para este periodo.

La localidad de Teusaquillo (13) cuenta con una población total aproximada de 139.370 habitantes con una densidad de 99 hab/ha que representa el 1.71% del total de la población de Bogotá D.C. (Monografía de la Localidad de Teusaquillo, 2017) El 32% de las personas que la habitan son menores de 30 años y el 29% tienen entre 60 años o más. Según sexo, se observa que en la localidad existe mayor presencia de mujeres (73.454) en comparación a los hombres (69.058). Referente al grupo etario de menores de 35 años, los hombres presentan una leve mayoría (4% frente a 3,8%); en el rango de 35 a 39 años se observa mayor prevalencia de las mujeres (4,1% frente a 3,8%). En el grupo de 45 años en adelante las mujeres son mayoría. El 53,9% de las personas mayores de 60 años son las mujeres. Es posible, a partir de esta descripción demográfica, señalar el mayor peso demográfico de las mujeres, al igual que su proporción en los grupos etarios

Según cifras disponibles del Observatorio de las Mujeres y Equidad de Género, OMEG (2020), cerca de 2 de cada 5 hogares en la localidad tienen jefatura femenina (35,7%), el 39,1% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina, y el índice de dependencia (personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar) es de 45,5 para las mujeres, mientras para los hombres es de 42,32, dentro del análisis se concluye que las mujeres de la localidad de Teusaquillo se ubican en mayor proporción en las edades productivas.

Además, se han evidenciado brechas de género en el sector empresarial y el mundo del trabajo. Según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá de 2019, tan solo el 28% de las pequeñas empresas tienen representantes legales mujeres. Esta tendencia es aún mayor en los siguientes sectores: actividades especializadas para la construcción (8%), comercio al por mayor (22%), actividades de arquitectura e ingeniería (24%), consultoría informática y actividades relacionadas (28%).

En cuanto al mercado laboral, de acuerdo a la Encuesta Multipropósito 2017, la Tasa de Ocupación (TO) que refleja el porcentaje de personas que estando en edad de trabajar se encuentran ocupadas, en este caso la TO de las mujeres en Teusaquillo es de 53,4% mientras que para los hombres es de 66,3%, lo que indica una brecha ocupacional de género 12,9%.

Por su parte la Tasa de Desempleo (TD) para las mujeres en la localidad es del 6,4%, 0.3 puntos porcentuales más baja que la de los hombres, y la Tasa de Informalidad Fuerte (TIF) es del 35,9%, muy cercana a la de los hombres (35,8%).

Indicadores de mercado laboral para la localidad de Teusaquillo

Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa Global de Participación (TGP)	55.7	70.8	-15.1
Tasa de Ocupación (TO)	52.1	66.1	-14
Tasa de Desempleo (TD)	6.4	6.7	-0.3
Tasa de Informalidad Fuerte (TIF)	35.9	35.8	0.1

Fuente: DANE-Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer

Estos indicadores señalan la necesidad de desarrollar acciones orientadas a la reducción de las brechas de género en el mundo empresarial y el mercado laboral.

Según el Observatorio para el Seguimiento de la Atención de la Emergencia y Reactivación de Bogotá 2020 tomando los datos y las proyecciones hechas por el DANE respecto del PIB de Bogotá ha señalado que se tiene que el mayor impacto en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, con una reducción de 424 miles de millones de pesos y; el sector de actividades inmobiliarias registró un decrecimiento de su producción de alrededor de 441 miles de millones de pesos. Las estimaciones de crecimiento para lo corrido de 2020 hablan de una reducción de la producción distrital por entre 5,6% y 8,7%, dependiendo de la evolución de contagio de COVID-19, lo cual es incierto.

De acuerdo con el análisis enunciado plantea dos efectos negativos de esta crisis, consistentes por un lado en un impacto negativo sobre la oferta de trabajo expresada en la reducción de la población ocupada, sobre todo en poblaciones más vulnerables como jóvenes, mujeres y trabajadores informales. Por otra parte, la demanda de trabajo afectada por el deterioro del tejido empresarial de las ciudades.

A partir de la clasificación económica de la población todos los indicadores empeoraron. Comparando los datos de empleo, de enero a junio de 2020 hubo una reducción de la ocupación de 3'200.000 personas que perdieron/dejaron su ocupación, significando una reducción del 14% de la tasa de ocupación. Las cifras destacan que el aumento de la desocupación fue de alrededor de 1'317.000 personas, es decir, un incremento del 40,9%. Esto significa que, del total de reducción de la ocupación, hubo un traslado de población hacia la población económicamente inactiva que aumentó alrededor de 2'092.000 personas. Esta situación, implica que los niveles de empleo sufrieron una contracción en la producción nacional lo cual está afectando las condiciones socioeconómicas de la población (Fuente Anexos Técnicos (Total Nacional) del Boletín técnico de junio. DANE 2020).

Las causas directas identificadas dentro de la problemática planteada son las siguientes:

- Bajos niveles de formación empresarial y capacidades empresariales, como se mencionó anteriormente una de las limitantes para el desarrollo de los emprendimientos está relacionado con la falta de conocimientos específicos en términos de gestión, es decir, los relacionados a establecimiento de costos, gastos, proceso de producción, mejoramiento de producto, canales de distribución y estrategias de comercialización, entre otros.

- Bajo acceso a alternativas y herramientas financieras del sector formal, está relacionado con el desconocimiento de las alternativas y beneficios que ofrece el sector financiero para la comercialización de productos y el fortalecimiento de las unidades productivas.
- Falta de estrategias para la comercialización de productos, está asociado al desconocimiento de diferentes canales de comercialización como el marketing digital, eventos de visualización, alianzas estratégicas, entre otros.

Las consecuencias directas identificadas dentro de la problemática planteada son las siguientes:

- Bajos niveles de educación y falta de especialización técnica, se relaciona con los bajos niveles educativos de los emprendedores por subsistencia.
- Alta resistencia al cambio para escalar el emprendimiento está asociado a la creencia limitante que tienen muchos emprendedores centrados en su incapacidad de salir de su zona de confort y tomar riesgos.
- Altas tasas de interés para el financiamiento, asociado al perfil de riesgo de la población informal.
- Falta de alternativas de financiación ajustadas a los emprendedores por subsistencia, no existen líneas de crédito formales para los emprendedores por subsistencia
- Altos costos asociados a la comercialización de productos, asociado a la existencia de intermediarios que aumentan el precio de los productos.
- Falta de conocimiento y habilidades en el manejo de canales de comercialización y venta, como el marketing digital.

Los efectos directos relacionados con la problemática son:

- Alto grado de saturación e indiferenciación del mercado por falta o nulo valor agregado relacionado con el desconocimiento técnico para la elaboración y/o comercialización de productos.
- Aumento en el uso de alternativas informales e ilegales para obtener financiamiento como el denominado “gota a gota” bajo el cual se pagan tasas de interés muy por encima de la tasa de usura y se utilizan formas violentas y de agresión personal como medio coercitivo de pago.
- Aumento en el uso inadecuado del espacio público como medio para la comercialización debido a que no tiene costos asociados a pesar de los riesgos psicosociales que esta actividad conlleva.

Como efectos indirectos se han identificado:

- Bajo sostenimiento de los emprendimientos de subsistencia a lo largo del tiempo, ya que son modelos de negocios no viables por la falta de educación empresarial y financiera.
- Disminución de la capacidad para el autosostenimiento económico debido a que los emprendedores por subsistencia no cuentan con alternativas de financiamiento para fortalecer su unidad productiva.
- Disminución en los ingresos económicos relacionado con el pago de las altas tasas de interés del financiamiento informal “préstamos gota a gota” que los emprendedores por subsistencia deben asumir con el fin de obtener un crédito.
- Aumento en el riesgo psicosocial debido a las formas violentas y de maltrato que asumen los prestamistas para el cobro de los rubros prestados.
- Disminución en las condiciones de bienestar psicosocial relacionadas con las condiciones ambientales y de seguridad que implican el desarrollar su actividad económica en el espacio público.

El bajo crecimiento y desarrollo económico de las actividades productivas de las MiPymes y/o emprendimientos locales, las afectaciones operativas y comerciales y el aumento del desempleo formal, son los problemas álgidos que se deberán enfrentar en la localidad en los próximos años.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 257 de 2006 – "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", creó el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo con la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

La política pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C. tiene como fines principales la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad.

3.4. Priorización de sectores productivos. Identificación y priorización de sectores productivos de acuerdo con su capacidad de generación de empleo productivo, dinámica de la demanda interna y externa que enfrentan, generación de valor agregado, recursos disponibles, organización y capacidad de contribuir al desarrollo tecnológico de la ciudad y el país.

3.5. Participación. La definición y redefinición del derrotero de desenvolvimiento productivo de la ciudad, contendrá y será la expresión de convenios estratégicos entre los sectores público y privado, mujeres, gremios, organizaciones sociales, academia, asociaciones profesionales, grupos de interés y ciudadanía, y la forma como los diferentes grupos de población intervienen.

La población objetivo de la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C., todos/as los/as habitantes de la ciudad, haciendo énfasis en los sectores de población marginada de la actividad económica o aquella que se ha integrado a la misma en condiciones de precariedad y marginalidad

Los procesos propenden a contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad se focaliza los sectores productivos locales principalmente el sector cultural, siendo este un referente económico no solo en la localidad sino a nivel distrital, adicionalmente y atendiendo las propuestas de presupuestos participativos, al sector textil, tomados como punto a fortalecer, la capacitación y cualificación para contar con un correcto desempeño del trabajo, el capital humano es fundamental para el desarrollo de las propuestas, soluciones y alternativas, contando con una perspectiva innovadora y creativa para la el desarrollo de procesos que pueden ser la mejor herramienta para trabajar.

La circular CONFIS No. 03 de 2020 definió la aprobación y adopción de los lineamientos de política para las líneas de inversión local correspondientes al periodo 2021-2024. Y en este escenario la ciudadanía a través del proceso de participación en los presupuestos participativos de la localidad de Teusaquillo en su PDL determino las siguientes estrategias para impulsar el desarrollo económico y social:

1. Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.

2. Brindar herramientas técnicas para fortalecer la práctica y el acceso a la oferta cultural desde la creación, formación y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
3. Promover la reconversión hacia el desarrollo sostenible de la economía local y la práctica de acciones de innovación ambiental.

Se requieren acciones encaminadas al desarrollo económico de la localidad, con el fin de mitigar los efectos negativos en materia económica generados por la pandemia, y a su vez aumentar de manera sostenible la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad y proteger el tejido microempresarial para recuperar y mantener puestos de empleo; es el reto para la administración distrital y local en materia económica con énfasis en la reactivación económica y el fortalecimiento productivo.

En la localidad se deben priorizar aquellas intervenciones públicas encaminadas al fortalecimiento de las MYPIMES, en tanto, son las que mayoritariamente componen el tejido empresarial y las que tienen mayores dificultades para su continuidad y sostenibilidad en el contexto actual. De igual manera, las acciones deben centrarse en la generación de condiciones de proveeduría y vínculos empresariales, el marketing territorial, la modernización de canales de comercialización y financieros, la generación de bienes públicos para las zonas de producción y el fortalecimiento del comercio electrónico.

Este proyecto busca brindar oportunidades y proporcionar herramientas de financiación, en el marco del proceso de reactivación en la fase post - pandemia por COVID-19, dirigidas a priorizar estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital de la localidad, preservando la capacidad productiva y el tejido empresarial adelantando procesos que permitan garantizar la revitalización del corazón productivo de Teusaquillo, fomentando el empleo y la generación de nuevas actividades económicas.

A su vez se busca fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo los emprendimientos de este sector creativo y cultural, así como promover procesos de reconversión hacia actividades sostenibles en la localidad, incentivando la transformación productiva y/o empresarial, promoviendo el cierre de brechas digitales de segunda y tercera generación, la asociatividad para la cadena productiva y la formación de capacidades locales, conectándolas con el comercio digital para la promoción de sus productos y potenciando su ventana de oportunidades.

Todo lo anterior, debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y empresarios, puesto que la recuperación económica y la generación de condiciones favorables para el empleo y el emprendimiento aportan a la superación de la pobreza (que en términos de pobreza monetaria es del 10,10% en la localidad) y continuar en la disminución del porcentaje de hogares con NBI.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Durante el primer trimestre del año, el mundo experimentó una recuperación económica impulsada por la vacunación global y el control general de la pandemia.

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentó las proyecciones de crecimiento económico mundial para 2021-2022, en las que destacó que el PIB global tendrá un crecimiento de 5,8% para 2021, que se estabilizará en 2022 con una proyección de 4,4%.

Según el Fondo Monetario Internacional las proyecciones para 2021 se han revisado al alza en 0,3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico anterior, en vista de las expectativas de un fortalecimiento de la actividad más avanzado el año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

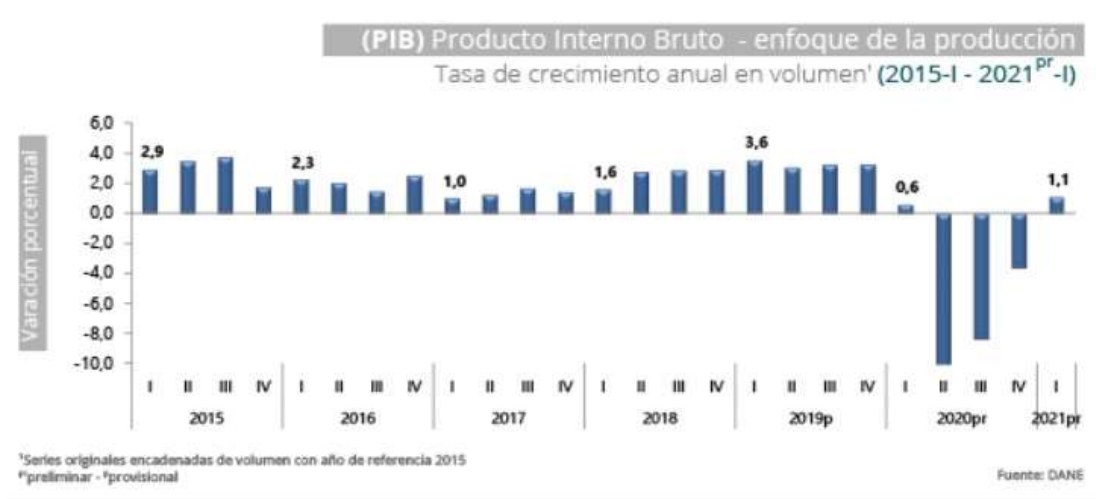


La recuperación del crecimiento proyectada para este año se produce tras el fuerte colapso registrado en 2020, que ha tenido graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Se estima que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3,5%, 0,9 puntos porcentuales mejor de lo proyectado anteriormente (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020). Según las proyecciones, la solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis. Las medidas de política deben asegurar un apoyo eficaz hasta que la recuperación esté firmemente encarrilada, siendo el imperativo clave estimular el producto potencial, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos y acelerar la transición hacia una menor dependencia del carbono. Como se señala en el informe de octubre de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), un estímulo a la inversión verde, sumado a un aumento inicialmente moderado pero constante de los precios de las emisiones de carbono, lograría una necesaria reducción de las emisiones y, al mismo tiempo, afianzaría la recuperación tras la recesión causada por la pandemia.

Para controlar la pandemia en todo el mundo se precisa una estrecha cooperación internacional. Estos esfuerzos consisten en reforzar el financiamiento del Fondo de Acceso Global para Vacunas (COVAX) y acelerar así el acceso a las vacunas en todos los países, garantizando la distribución universal de las vacunas y facilitando el acceso a tratamientos a precios asequibles para todos. Muchos países, en particular las economías en desarrollo de bajo ingreso, ya acusaban al comienzo de la crisis elevados niveles de endeudamiento, que tenderán a aumentar durante la pandemia. La comunidad mundial tendrá que seguir colaborando estrechamente para proporcionar a esos países un acceso adecuado a liquidez internacional. En los casos en que la deuda soberana sea insostenible, los países habilitados deberán trabajar con los acreedores para reestructurar su deuda con arreglo al marco común acordado por el G-201

Producto Interno Bruto (PIB)

El informe presentado por la ANDI, Balance 2020 y perspectivas 2021, nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones; se produjo un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, que en términos económicos se enfrenta a una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda. El 2020 fue un año de recesión económica y la primera en la historia reciente de Colombia.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-inform>

Se experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

Con esto en mente, hoy el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr.

Según el DANE, en el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
 - Construcción crece 17,0%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
 - Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de \$208,7 billones, lo que representó un aumento de \$2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 (\$206,4 billones).

Aspecto técnico

El servicio de operación logística es definido como aquel servicio en el que se “diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso



ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.”

La tercerización de servicios es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores para optimizar el desempeño de la compañía.⁵

Un sistema de logística que garantice el correcto enlace entre la producción y los mercados debe ser una prioridad para las empresas que pretendan aprovechar la apertura de los mercados y ser ganadoras en la competencia de marcas y productos.

Para ello, es necesario disponer de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que permitan una adecuada planificación, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y soporte de los productos que se comercializan.

Muchas empresas que no cuentan con la totalidad de dichos recursos o aquellas que buscan disminuir costos y mejorar la calidad de los procesos, optan por entregar el manejo de una o varias de estas actividades a un operador logístico.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Las entidades del estado, de acuerdo al dinamismo del mercado y la modernización en la prestación de servicios, en la búsqueda de llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales, comunicacionales, talento humano y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados a cumplir la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en junio de 2021 ha sido del 3,6%, 3 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC ha sido del -0,1%, de forma que la inflación acumulada en 2021 es del 3,1%.

Se destacar la subida del 0,7% de los precios de Hoteles, cafés y restaurantes, hasta situarse su tasa interanual en el 5,5%, que contrasta con el descenso de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas del -1%, y una variación interanual del 8,5%.

IPC General Colombia Junio 2021						
	Interanual		Acum. desde Enero		Variación mensual	
IPC General [+]	3,6%		3,1%		-0,1%	
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	8,5%		9,8%		-1,0%	
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	2,8%		2,0%		0,2%	
Vestido y calzado [+]	-0,3%		1,6%		0,0%	
Vivienda [+]	3,2%		1,8%		0,1%	
Menaje [+]	2,7%		2,6%		0,4%	
Medicina [+]	4,0%		2,1%		0,2%	
Transporte [+]	5,0%		2,8%		0,1%	
Comunicaciones [+]	0,1%		-5,8%		-0,3%	
Ocio y Cultura [+]	0,2%		-0,2%		0,1%	
Educación [+]	-7,1%		4,6%		0%	
Hoteles, cafés y restaurantes [-]	5,5%		3,7%		0,7%	
Otros bienes y servicios [-]	3,2%		2,0%		0,3%	

= IPC General 2021=85

<https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia>

VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO A JUNIO 2021:

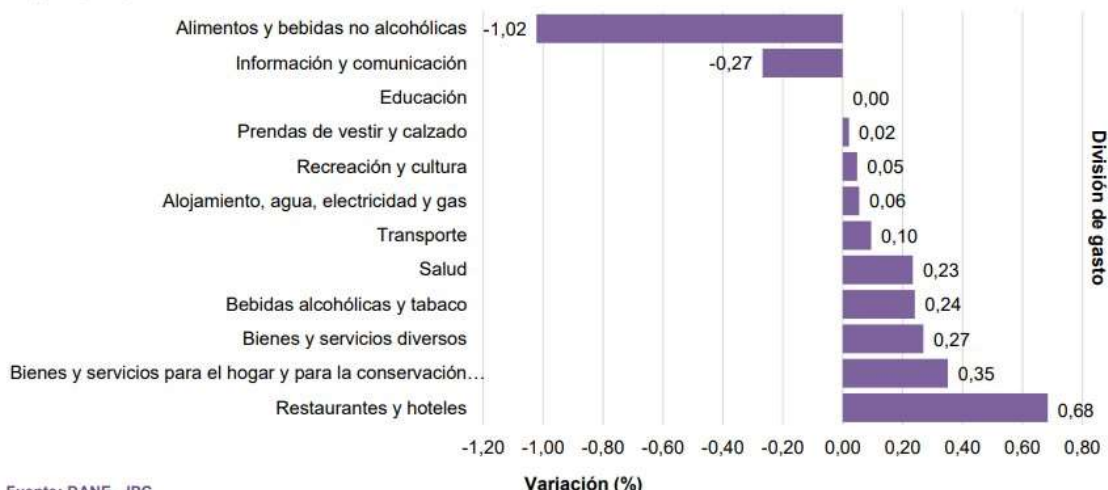
Según el Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC) 2021, se tiene lo siguiente

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	-0,05	-0,38	3,13	1,12	3,63	2,19

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que para el mes de junio se ubicó en -0,05%, con una variación anual de 3,63% y de año corrido de 3,13%.

Según explicó su director, Juan Daniel Oviedo, durante la presentación, la cifra negativa del mes responde a una corrección en el abastecimiento de alimentos al interior del hogar que se vio afectada en mayo como consecuencia del paro nacional.

Variación mensual del IPC por divisiones de gasto Junio 2021



Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Fuente: DANE

la división de alimentos y bebidas, para junio presentó un ajuste de -1,02%. Esta tendencia se vio también en la información y comunicación que registró una variación negativa de 0,27%.

Variación mensual, del año corrido y anual del IPC Junio de 2021

Canastas IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC sin alimentos*	<u>0,15</u>	-0,43	<u>1,89</u>	0,24	<u>2,70</u>	1,40
IPC de energéticos (gas y energía para consumo en el hogar y combustibles para vehículo)	<u>0,04</u>	-2,34	<u>4,78</u>	-5,19	<u>7,12</u>	-2,76
IPC total menos energéticos y alimentos	<u>0,16</u>	-0,27	<u>1,65</u>	0,72	<u>2,32</u>	1,76
IPC de servicios**	<u>0,12</u>	-0,03	<u>1,44</u>	1,20	<u>1,84</u>	2,34
IPC de bienes durables**	<u>0,47</u>	0,37	<u>2,46</u>	0,87	<u>4,12</u>	1,72
IPC de bienes semidurables**	<u>0,11</u>	-1,58	<u>1,79</u>	-1,43	<u>0,73</u>	-1,00
IPC de bienes no durables**	<u>-0,42</u>	-0,91	<u>6,41</u>	1,41	<u>7,13</u>	2,49
IPC Total	<u>-0,05</u>	<u>-0,38</u>	<u>3,13</u>	<u>1,12</u>	<u>3,63</u>	<u>2,19</u>

* Solamente excluye la división 01

**De acuerdo a la clasificación

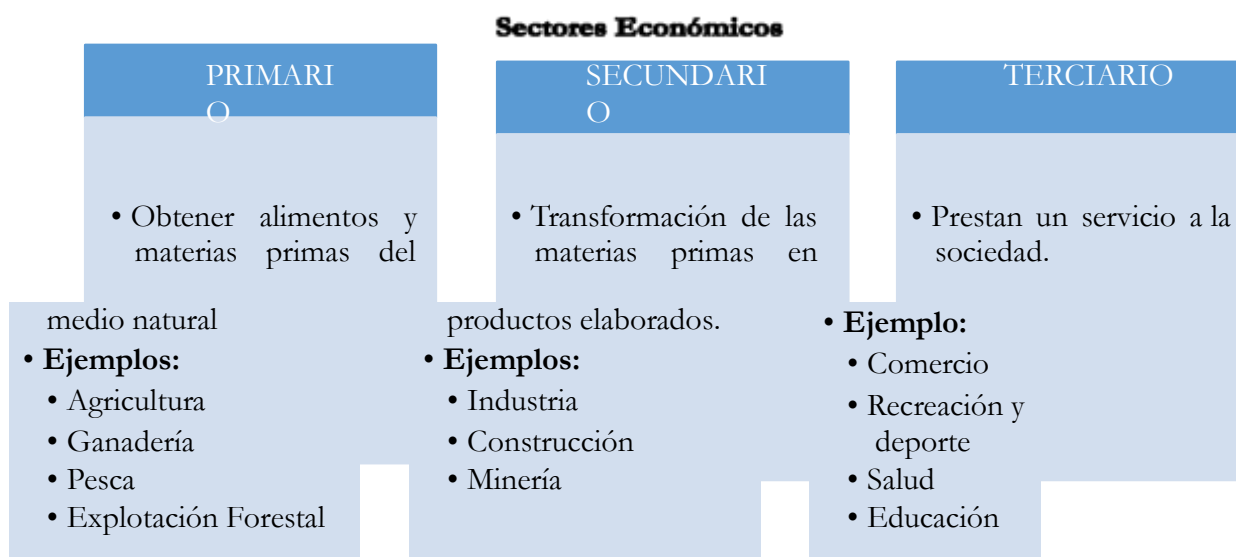
Fuente: DANE

En el 2021 se ve un incremento del IPC desde el inicio del año en curso lo que demuestra que las actuaciones del gobierno nacional y las gestiones de Gobierno distrital en cuanto a la reactivación económica han surgido efecto.

El IPC de servicios cuenta con una variación anual de 1.44 respecto al 2020 que fue de 1.20.

SECTOR SERVICIOS

Sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.



SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Aspecto Legal.

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso:

- Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la República; Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
- Ley 300 de 1996 – Congreso de Colombia - Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones". Art. 100, el cual indica que: “Son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial”.
- Ley 1101 de 2006 – Congreso de Colombia - Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Artículo 12, el cual modifica el artículo 62 de la ley 300 de 1996: “Prestadores de servicios turísticos que se deben registrar. Son prestadores de servicios turísticos los siguientes:
 - Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.
 - Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
 - Las oficinas de representaciones turísticas.
 - Los guías de turismo.
 - Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
 - Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
 - Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.
 - Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.
 - Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
 - Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
 - Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
 - Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.
 - Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
- Decreto 3888 de 2007. Pc Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1558 DE 2012. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones
- La Resolución 5109 DE 2005, Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y la RESOLUCIÓN No. 2674 DE 2013.
- Norma Técnica Sectorial NTS-OPC-001 de 2009-08-26: OPERACIÓN DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, REQUISITOS DE SERVICIO. Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.



2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se tiene que en el mercado existen diversas empresas en la capacidad de ofertar el servicio requerido, es por esto que se adelanta una contratación pública, se consultó la base de datos del SECOP, Cámara de Comercio, superintendencia de sociedades e Internet, se identificó una muestra de algunas empresas del sector como operador logístico de eventos, con los siguientes códigos UNSPPSC.

CÓDIGO UNSPPSC:

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	14	16	Gestión de eventos
80	14	19	Reuniones y eventos
81	14	16	Logística
90	15	18	Carnavales y ferias

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente

Se encontraron en el SECOP II los siguientes posibles oferentes, ubicados en la ciudad de Bogotá, los cuales se encuentran registrados en el sistema electrónico de contratación pública:

1. Soluciones Empresariales Oasis Sas
2. Consentidos Por Naturaleza Sas
3. 3-60 Ltda.
4. Acceso Organización Acceso Colombia
5. Asesorías De Empresas Solidarias
6. Asvq S.A.S
7. Corporación Avance Y Equidad - Cae
8. Calibration Service Sas
9. Centro Educativo Nacional De Asesorías Socio-Económicas Y Laborales Cenasel
10. Aie Group Col Sas
11. 3rconsultores S.A.S
12. Organización Acceso Colombia
13. Delta Publicidad Inflables Internacional Ltda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

14. Corporación Acción Y Desarrollo Para La Paz
15. Inversiones Virtual Colombia S.A.S
16. Audio Daz P.A. System S.A.S
17. Multiservicios Jojma Sas
18. Makroeventos Colombia Ltda.
19. Consorcio Nacional De Medios Sa
20. Sotavento Group S A S
21. Prime Producciones S A
22. Corporación Metamorfosis
23. Eventos Y Protocolo Empresarial S.A.S.
24. Eventos Y Protocolo Empresarial S A S
25. Swat Events Productions
26. Organizacion Axon360 S.A.S
27. Profesionales En Logística Ltda.
28. Soa Projects Sas-
29. A&C Logística Y Producción De
30. GPS Logística Y Eventos Sas
31. People Security Sas
32. Fundación G3
33. 4 Cuartos Sociedad Por Acciones Simplificada
34. Inversiones C F S S A S
35. One Work Shop Sas
36. Las Puertas Del Cielo Sas
37. Asociación De Hogares Si A La Vida
38. Haute Protocole Sas
39. Corporación Puntos Cardinales
40. Du Brands Sas
41. Ceinte S.A.S Servicios De Asesoría De Gestión
42. Convetur S A S
43. Sinergia E Innovacion Sas
44. Jaguar Producciones Group Sas
45. Sociedad Inversiones Pf Sas
46. Inversiones Virtual Colombia S.A.S
47. Operadores Armadillo Sas (Transporte)
48. Chicamocha Turismo Eventos Y Servicios S.A.S.
49. Asociación De Discapitados Físicos Del Sur
50. Fundación De Ciencias Y Tecnología Global
51. Fundación Ayúdanos ONG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GDI - GPD – F081
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), no hay procesos de contratación realizados por la Alcaldía Local de Teusaquillo en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? Con base en la información obtenida en el SECOP I y II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

ITEM	No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA	OFERENTES QUE PARTICIPARON	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD		LINK PROCESO
							INDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
1	FDLAN-SAMC-005-2020	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO PARA LA OPERACION, ADMINISTRACION, EJECUCION DE INSUMOS Y ACCIONES REQUERIDAS A MONTO AGOTABLE, NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS PARTICIPATIVOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	Selección abreviada menor cuantía	240.872.000	*Grupo Púrpura *Unloft producciones de marca s.a.s *prodeport ltda *Jaime Alberto Hurtado Castella nos -4 Poder OR sas	1.5	50%	1.5	8%	5%	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?procCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2ftendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1616473
2	FDLAN-SAMC-006-2020	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACION CULTURAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACION CULTURAL	Selección abreviada menor cuantía	245.394.400	*Cedeinco *Asociación S&A *4 cuartos S.A.S *Ways of Hope	1.5	50%	1.5	8%	5%	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?procCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2ftendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1617314
3	FDLK-SAMC-8-2020	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ALQUILER, INSTALACION Y DESINSTALACION DE ELEMENTOS Y DE BIENES INTEGRALES DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO	Selección abreviada menor cuantía	240.000.000	*Fundacion G3 * Fundacion espacios de vida * Fundacion para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	107	68	5	33%	11	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCrxLbl=Buscar+procesos&prevCrxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2f



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

4	FDLF-SAMC-002-2020	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318 "UNA LOCALIDAD ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL.	Secretaría de Gobierno Selección abreviada menor cuantía	109,549,156	*Cofesco*Funciteg* Asociación de hogares si a la vida* 4 cuartos *corporación CDHUA*Corpallanos *Fundación G3*EGESCO*Fundación social Colombia *Fundación para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario	1.7	50	2.5	0.1	0.2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1563245
5	FDLCH-SAMC--010-2020	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	Selección abreviada menor cuantía	245.784,840	*EGESCO*INVICTOS SAS*CORPORACION CDHUA*Fundación social Colombia activa*ADIFCOL*INVICOL* Corporación fractal	1.15	53	1.8	0.04	0.03	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1609950
6	Request Reference: FDLCB-PSAMC-006-2020	ALCALDIA CIUDAD BOLIVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	Selección abreviada menor cuantía	299,717,799	*Fundación jugando en serio*FUNINDER *OTRO ROLLO SOCIAL*FPH*Fundación construcción social*FUNVIVE 2.0	2.24	0.46	3.09	0.01	0.05	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1609950
7	FDLCB-PSAMC-005-2020	ALCALDIA CIUDAD BOLIVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS QUE INCENTIVEN EL USO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA BICICLETA PARA LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	Selección abreviada menor cuantía	349,788,815	*Fundación centroform*Fundación Social Colombia Activa*CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	2.24	0.46	3.09	0.01	0.05	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1608091
8	FDLSUBA SAMC 007 - 2020	ALCALDIA DE SUBA	EVENTOS DEPORTIVOS	Selección abreviada menor cuantía	236,335,764	*EGESCO*EFIDG*A SODIFIS UR*DIGERATI*ROY ALPARK *CITHUS*INERSON ES AYL	0.96	0.96	1.95	0.07	0.19	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1608091
9	FDLF-SAMC-254-2020	ALCALDIA SUMAPAZ	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, CON EL FIN DE ATENDER LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN	Selección abreviada menor cuantía	131,581,048	*TRANSRUBIO SAS*ORT SAS*TRANSPORTES SAS*CARS TURISMO*LIDERTUR*AS TRANSPORTE*TRANSPORTES ESPECIALES FSG	1.48	50	4.07	0.07	0.054	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1608091

En tal sentido, y dada la información generada a partir de la tabla anterior, el objeto contractual sobre el que se fundamenta el presente proceso de contratación puede ser proveído por operadores logísticos quienes cuentan con la capacidad logística, técnica y profesional para desarrollar las actividades atinentes a los servicios de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios para desarrollar las actividades culturales, recreativas, deportivas.

Conclusión del análisis de la demanda

De acuerdo con el análisis realizado se puede identificar que un gran número de entidades públicas que adelantan procesos contractuales con el objeto similar, teniendo en cuenta la reglamentación y obligatoriedad de diseñar y ejecutar actividades de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios para desarrollar las actividades culturales, recreativas, deportivas y de mercados campesinos. Los procesos analizados se realizaron a través de procesos abiertos, con la presentación de varios oferentes y con idoneidad. La forma de pago en los contratos se realiza de acuerdo con los servicios efectivamente consumidos, lo que les permite a las entidades asegurar la correcta utilización de los recursos y realizar un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.

4. INDICADORES

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos de la superintendencia de Sociedades, SECOP II, Cámara de comercio de Bogotá e internet que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros y organizacionales requeridos por el Decreto 1082 de 2015: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

1. **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.

2. **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
3. **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
4. **Rentabilidad sobre patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. ($\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$)
5. **Rentabilidad sobre activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. ($\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$)

Se consultó un total de 55 empresas las cuales cuentan la información financiera a 31 de diciembre de 2020.

Información financiera a 31 diciembre 2020

NI T	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades	Costos financieros
900172069	SAPORE S.A.S.	\$ 6,004,340	\$ 9,410,296	\$ 5,553,168	\$ 5,883,891	\$ 3,526,405	-\$ 162,192	\$ 226,975
900430148	IMC AIRPORT SHOPPES SAS	\$ 16,824,039	\$ 60,636,389	\$ 12,433,356	\$ 24,691,895	\$ 35,944,494	-\$ 6,428,395	\$ 1,184,110
900473156	SEÑORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA SAS	\$ 10,049,880	\$ 19,045,069	\$ 17,643,757	\$ 20,069,370	-\$ 1,024,301	-\$ 1,689,745	\$ 1,865,637
804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	\$ 11,361,945	\$ 148,218,697	\$ 4,189,868	\$ 12,190,681	\$ 136,028,016	-\$ 696,218	\$ 786,439
800060945	ARTESONIDO SAS	\$ 494,670	\$ 2,506,686	\$ 883,112	\$ 1,254,930	\$ 1,251,756	-\$ 829,772	\$ -
800119647	PETROCASINOS SA	\$ 20,429,316	\$ 52,084,208	\$ 5,526,227	\$ 22,302,400	\$ 29,781,808	\$ 2,310,250	\$ 272,647
800210865	MULTIPARQUE CREATIVO SA	\$ 8,530,847	\$ 16,799,482	\$ 5,469,894	\$ 7,561,559	\$ 9,237,923	\$ 355,755	\$ 987,257
800232549	CITY PARK SAS	\$ 3,653,427	\$ 34,838,788	\$ 5,239,175	\$ 13,792,745	\$ 21,046,043	-\$ 2,213,719	\$ 1,154,402
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS	\$ 4,449,332	\$ 8,441,791	\$ 1,613,647	\$ 1,619,557	\$ 6,822,234	\$ 2,927,927	\$ 68,580
802016653	PERFORMA SAS	\$ 3,980,533	\$ 9,364,628	\$ 1,986,849	\$ 2,598,288	\$ 6,766,340	\$ 359,254	\$ 113,823
811001904	POBLADO COUNTRY CLUB S.A.	\$ 4,576,420	\$ 76,127,631	\$ 2,023,261	\$ 24,892,171	\$ 51,235,460	\$ 1,102,163	\$ 895,800
808001297	SERVIHOTELES SA	\$ 23,955,571	\$ 26,459,716	\$ 14,591,244	\$ 22,231,255	\$ 4,228,461	-\$ 1,091,382	\$ -
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	\$ 42,966,728	\$ 157,528,031	\$ 11,518,682	\$ 74,822,488	\$ 82,705,543	\$ 8,274,389	\$ 4,970,649
830086392	SERVINUTRIR SAS	\$ 5,179,004	\$ 10,585,482	\$ 1,431,970	\$ 3,333,659	\$ 7,251,823	\$ 888,421	\$ 71,782
830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	\$ 587,039	\$ 3,407,579	\$ 795,605	\$ 1,717,631	\$ 1,689,948	\$ 110,640	\$ -
830119041	ALIDUR S.A.S. EN REORGANIZACION	\$ 7,355,001	\$ 8,017,143	\$ 2,228,400	\$ 7,533,617	\$ 483,526	\$ 147,756	\$ -
844000282	FALCK SERVICES LTDA	\$ 21,098,155	\$ 27,078,044	\$ 6,754,949	\$ 13,161,720	\$ 13,916,324	\$ 3,262,754	\$ 610,952
830144234	IDEALO PEZ S.A.S.	\$ 2,524,241	\$ 6,595,489	\$ 2,134,538	\$ 3,960,030	\$ 2,635,459	\$ 858,676	\$ 322,403
830147496	P&A PRODUCTIONS S.A.S	\$ 772,098	\$ 1,179,621	\$ 470,409	\$ 884,431	\$ 295,190	-\$ 334,460	\$ 47,147
860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	\$ 4,997,157	\$ 5,008,675	\$ 83,472	\$ 694,870	\$ 4,313,805	-\$ 162,814	\$ 10,968
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA	\$ 512,310	\$ 3,956,874	\$ 1,204,798	\$ 2,212,185	\$ 1,744,689	-\$ 456,842	\$ 169,339
890211072	CASA DE CAMPO S.A.	\$ 1,648,734	\$ 44,689,104	\$ 478,329	\$ 551,145	\$ 44,137,959	-\$ 167,705	\$ 11,917
890500061	CLUB DE CAZADORES S.A.	\$ 982,521	\$ 14,709,158	\$ 19,254	\$ 94,321	\$ 14,614,837	-\$ 155,125	\$ -
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	\$ 29,825,339	\$ 37,047,830	\$ 21,239,398	\$ 23,814,904	\$ 13,232,926	\$ 4,235,060	\$ 2,676,275
890805289	RECREACIONES MONTEREY SA	\$ 27,907	\$ 1,432,558	\$ 19,118	\$ 19,118	\$ 1,413,440	\$ 10,539	\$ 433
890903379	CLUB DE CAZA T'RO Y PESCA DIANA S.A. CAZADIANA	\$ 5,967,744	\$ 14,938,680	\$ 7,048,624	\$ 8,048,624	\$ 6,890,056	-\$ 238,598	\$ 20,412
890903388	CLUB UNION SA	\$ 291,519	\$ 7,243,172	\$ 1,188,680	\$ 3,628,464	\$ 3,614,708	-\$ 1,473,760	\$ -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

891900262	CLUB ORION SA	\$ 54,659	\$ 1,926,436	\$ 26,903	\$ 26,903	\$ 1,899,533	-\$ 7,596	\$ -
900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	\$ 3,445,623	\$ 3,604,563	\$ 431,346	\$ 1,668,873	\$ 1,935,690	\$ 468,135	\$ 80,899
900097098	FLOREZ JE HIJOS SEN C CIVIL	\$ 1,383,670	\$ 7,869,619	\$ 535,137	\$ 1,245,307	\$ 6,624,312	-\$ 7,621	\$ 1,038
900319526	EDUPARQUES BARRANQUILLA S.A.S.	\$ 505,095	\$ 505,095	\$ -	\$ -	\$ 505,095	\$ 8,313,504	\$ 1,138,822
900322842	SARUPETROL S.A.S.	\$ 6,441,434	\$ 8,140,025	\$ 579,730	\$ 789,779	\$ 7,350,246	\$ 2,063,573	\$ -
900324996	LINEA ESTRATEGICA SAS	\$ 2,648,446	\$ 9,218,290	\$ 55,561	\$ 4,441,403	\$ 4,776,887	\$ 456,468	\$ 127,196
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S.	\$ 12,599,324	\$ 13,179,621	\$ 8,993,818	\$ 8,993,818	\$ 4,185,803	-\$ 1,401,249	\$ -
900376674	ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION	\$ 8,901,600	\$ 16,534,789	\$ 4,104,582	\$ 9,103,339	\$ 7,431,450	\$ 881,971	\$ 50,595
900386792	SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO S.A.S. EN	\$ 5,620,210	\$ 10,320,203	\$ 733,886	\$ 7,963,130	\$ 2,357,073	-\$ 233,533	\$ 36,907
900422974	CHOCQUIBTOWN SAS	\$ 1,562,095	\$ 1,579,140	\$ 790,016	\$ 790,016	\$ 789,124	-\$ 162,508	\$ -
900432882	MAESILLA HACIENDA ECOTURISTICA S.A.S	\$ 747,913	\$ 1,378,341	\$ 349,528	\$ 1,039,684	\$ 338,657	\$ 105,553	\$ 81,767
900451723	SOGA DE COLOMBIA S.A.S	\$ 3,560,589	\$ 4,404,591	\$ 1,768,705	\$ 1,768,705	\$ 2,635,886	-\$ 265,174	\$ -
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	\$ 7,199,702	\$ 8,003,738	\$ 633,938	\$ 679,685	\$ 7,324,053	\$ 1,678,191	\$ 67,739
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	\$ 15,035,572	\$ 16,716,789	\$ 389,450	\$ 3,117,839	\$ 13,598,950	\$ 1,187,978	\$ -
900457695	COSECHARTE S.A.S.	\$ 10,607,347	\$ 11,242,590	\$ 2,556,861	\$ 2,556,861	\$ 8,685,729	\$ 2,439,101	\$ 57,632
900490882	MUSIC DREAMS SAS	\$ 3,227,930	\$ 9,365,790	\$ 3,752,303	\$ 3,752,303	\$ 5,613,487	\$ 597,844	\$ 220,084
900518324	SUMINISTROS ALMARO SAS	\$ 3,210,279	\$ 6,848,696	\$ 78,368	\$ 383,151	\$ 6,465,545	\$ 383,613	\$ -
900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S.	\$ 1,567,967	\$ 16,034,188	\$ 3,101,208	\$ 13,416,995	\$ 2,617,193	-\$ 1,103,967	\$ 756,507
900590366	HAPPYLAND COLOMBIA SAS	\$ 5,171,739	\$ 5,179,287	\$ 361,598	\$ 4,266,259	\$ 913,028	-\$ 7,220,471	\$ 251,714
900543138	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ	\$ 128,741	\$ 965,356	\$ 10,691	\$ 901,084	\$ 64,272	\$ 2,142	\$ -
900563173	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	\$ 11,193,812	\$ 16,776,298	\$ 6,113,699	\$ 11,063,768	\$ 5,712,530	\$ 1,019,259	\$ -
900575452	DIOMAR GARCIA EVENTOS S.A.S.	\$ 2,075,604	\$ 3,202,558	\$ 386,164	\$ 1,047,652	\$ 2,154,906	\$ 278,668	\$ 174,114
900735609	ALSERVIR S.A.S	\$ 2,556,795	\$ 3,449,609	\$ 1,357,040	\$ 1,683,725	\$ 1,765,884	\$ 734,241	\$ 124,935
900767117	BSPETROLEROS SAS	\$ 2,971,363	\$ 13,732,823	\$ 121,975	\$ 785,066	\$ 12,947,757	\$ 825,589	\$ -
900769860	PERSIVAL PRODUCCIONES S.A.S.	\$ 2,474,655	\$ 13,257,324	\$ 2,152,178	\$ 5,688,565	\$ 7,568,759	\$ 45,906	\$ 184,179
900796738	COMERCIALIZADORA DE EVENTOS Y DEPORTES S.A.S.	\$ 4,329,253	\$ 7,195,834	\$ 617,388	\$ 672,744	\$ 6,523,090	-\$ 253,274	\$ 23,662
900938991	COLOMBIA TRI EVENTIS S.A.S.	\$ 203,087	\$ 257,730	\$ 448,142	\$ 463,002	-\$ 205,272	-\$ 307,146	\$ -
900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	\$ 1,448,527	\$ 3,201,768	\$ 2,770,276	\$ 2,879,454	\$ 322,314	-\$ 698,493	\$ 12,112

Fuente: Información financiera SIIS (sistema integrado información societaria) Superintendencia de Sociedades
Corte: 31 de diciembre de 2020

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener un análisis del sector financiero y organizacional con la información referenciada con anterioridad, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. Conforme a la guía, existen los siguientes métodos:

1. Promedio o media aritmética, 2. Mediana, 3. Media podada y 4. Desviación Estándar muestra y se realizó un diagrama de cajas y bigotes en donde nos muestra la distribución de los datos en cuartiles, resaltando el promedio y los valores atípicos, con el fin de sugerir un margen de indicadores a tener en cuenta en el presente contrato:

INDICE DE LIQUIDEZ

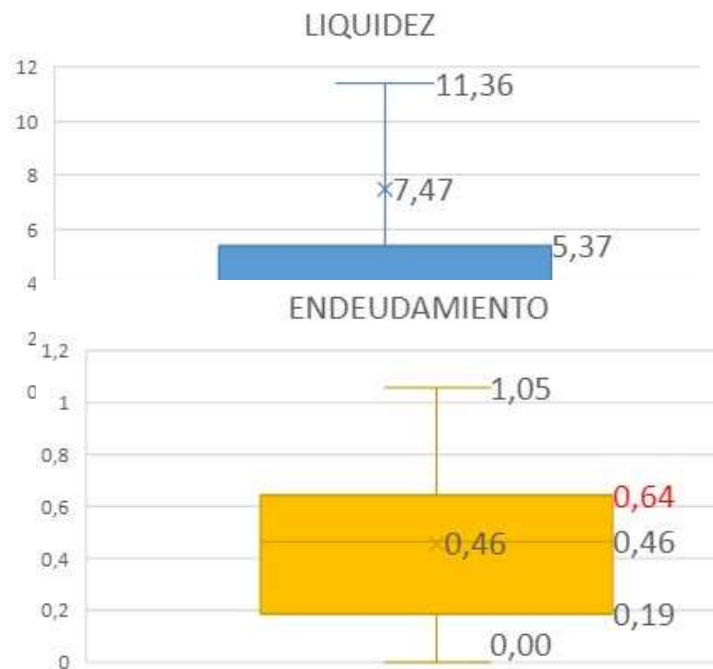
Liquidez	
Media	7.47
Error típico	1.85
Mediana	2.03
Moda	#N/A
Desviación estándar	13.69
Varianza de la muestra	187.51
Curtosis	6.29
Coficiente de asimetría	2.66
Rango	59.87



Mínimo	0.00
Máximo	59.87
Suma	411.07
Cuenta	55.00
Mayor (1)	59.87
Menor (1)	0.00
Nivel de confianza (95,0%)	3.70

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento	
Media	0.46
Error típico	0.05
Mediana	0.46
Moda	#N/A
Desviación estándar	0.34
Varianza de la muestra	0.11
Curtosis	3.26
Coefficiente de asimetría	1.16
Rango	1.80
Mínimo	0.00
Máximo	1.80
Suma	25.24
Cuenta	55.00
Mayor (1)	1.80
Menor (1)	0.00
Nivel de confianza (95,0%)	0.09



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razon de cobertura	
Media	0.81
Error típico	1.88
Mediana	0.00
Moda	0.00
Desviación estándar	13.96
Varianza de la muestra	194.79
Curtosis	7.41
Coefficiente de asimetría	-0.42
Rango	100.36
Mínimo	-57.67





Máximo	42.69
Suma	44.38
Cuenta	55.00
Mayor (1)	42.69
Menor (1)	-57.67
Nivel de confianza (95,0%)	3.77

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Rentabilidad patrimonio	
Media	0.18
Error típico	0.34
Mediana	0.04
Moda	#N/A
Desviación estándar	2.53
Varianza de la muestra	6.39
Curtosis	34.63
Coefficiente de asimetría	4.49
Rango	24.37
Mínimo	-7.91
Máximo	16.46
Suma	9.92
Cuenta	55.00
Mayor (1)	16.46
Menor (1)	-7.91
Nivel de confianza (95,0%)	0.68



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad activo	
Media	0.26
Error típico	0.30
Mediana	0.01
Moda	#N/A
Desviación estándar	2.24
Varianza de la muestra	5.02
Curtosis	53.27
Coefficiente de asimetría	7.24
Rango	17.85
Mínimo	-1.39
Máximo	16.46





Suma	14.57
Cuenta	55.00
Mayor (1)	16.46
Menor (1)	-1.39
Nivel de confianza (95,0%)	0.61

Después de realizar el proceso anteriormente mencionado, el Fondo Local de Teusaquillo establece los siguientes indicadores a tener en cuenta en el presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA	31 de diciembre 2020
índice de liquidez	1.15
índice de endeudamiento	0.64
razón de cobertura	0.00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	31 de diciembre 2020
Rentabilidad del patrimonio	0.04
Rentabilidad del Activo	0.01

Conforme a lo anterior, se considera que los requisitos financieros que a continuación se mencionan son de posible cumplimiento por las empresas que prestan el servicio de operador logístico de eventos, según los indicadores reflejados en el sector, se pone en consideración los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, los cuales serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que figura en el RUP vigente a corte de diciembre 2020 que entregará el proponente.

En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de Requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar el certificado del Registro Único de Proponentes - RUP vigente y estar en firme. En el caso de proponentes plurales, de conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia. Compra Eficiente, se tomará la ponderación de los componentes de los indicadores, con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}$$

Para el caso de los índices, si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

De acuerdo con el análisis realizado se puede identificar que existe un gran número de posibles oferentes que podrán ejecutar actividades de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios para desarrollar las actividades culturales, recreativas, deportivas y de mercados campesinos del presente proceso de contratación.

5. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad planteada por el fondo de desarrollo Local de Teusaquillo se realizó el siguiente estudio de mercado:

ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO

En la determinación del presupuesto oficial de los bienes y suministros a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad, a través de las cotizaciones allegadas por posibles proponentes.

PRECIO HISTORICO

De acuerdo con los antecedentes del presente estudio previo, el fondo de desarrollo local no cuenta con precios históricos del servicio total con las mismas especificaciones técnicas.

PRECIOS DE MERCADO - SOLICITUDES DE COTIZACIONES

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, El fondo de desarrollo local de Teusaquillo realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra y/o adjudicación de los servicios a los correos electrónicos autorizados por algunas empresas del sector y a través de la plataforma SECOP se realizaron cotizaciones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se Solicitó cotización a empresas legalmente constituidas, algunas inscritas en el SECOP II con los códigos UNSPSC 801416-Gestión de eventos, 801419 Reuniones y eventos y 811416 Logística, empresas que según la base de datos de Colombia Compra Eficiente y algunas clasificadas en el código CIIU 5621 - Catering para eventos, 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., 8230 organización de convenciones y eventos comerciales las cuales cuentan con la capacidad de proveer el objeto actual del proceso.

Para el presente proceso, por medio de correo electrónico se realizó la solicitud de cotización a diferentes empresas de las cuales 4 respondieron el documento para el presente análisis del sector:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ENVIADA

A continuación, se muestra la solicitud a cotizar de los siguientes elementos los cuales hacen parte de la bolsa logística del presente proceso, los interesados debían diligenciar el valor de cada Ítem sin IVA.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Se Realizó el análisis de las cotizaciones de mercado, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ESTUDIO DE MERCADO PARA PROCESO DE CONTRATACION LOGÍSTICA DE 5 FERIAS PRODUCTIVAS
PROYECTO 2094 - REVITALIZACIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INVICOL			CUARSO SAS			CORPALLANOS			SER BOGOTA			PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO TOTAL CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL		
1	Coordinador general por evento: debe estar antes, durante y después de cada evento y debe responder por los entregables establecidos en el anexo técnico.	1	Evento	\$380.000	\$72.200	\$452.200	\$320.000	\$60.800	\$380.800	\$359.000	\$68.210	\$427.210	\$345.000	\$65.550	\$410.550	\$351.000	\$417.690



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

2	Operador Logístico para montaje por 8 horas nocturnas, debe incluir transporte Personal encargado de realizar el cargue y descargue de todo el montaje y cuidado del material facilitado por la SDDE y el contratista. (Se sugieren 5 Operarios debe incluir implementos de seguridad: Guantes para cargue, Botas punta de acero, Faja, Gafas de protección), Transporte al punto incluido.	1	Evento	\$735.000	\$139.650	\$874.650	\$540.000	\$102.600	\$642.600	\$660.000	\$125.400	\$785.400	\$670.000	\$127.300	\$797.300	\$651.250	\$774.988
---	--	---	--------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

3	Operador Logístico para montaje por 8 horas diurnos debe incluir transporte Personal encargado de realizar el cargue y descargue de todo el montaje y cuidado del material facilitado por la SDDE y el contratista. (Se sugieren 5 Operarios debe incluir implementos de seguridad: Guantes para cargue, Botas punta de acero, Faja, Gafas de protección), Transporte al punto incluido.	1	Evento	\$500.000	\$95.000	\$595.000	\$350.000	\$66.500	\$416.500	\$670.000	\$127.300	\$797.300	\$680.000	\$129.200	\$809.200	\$550.000	\$654.500
---	---	---	--------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

4	Alquiler de refrigerador vertical de una puerta y entre paños internos (rejillas), estructura metálica y lamina color blanco, medida; ancho 65 a 68 cm x 202 cm de alto x 70 cm de fondo, 115 voltios con una capacidad de refrigeración de 0 a + 8 grados. Incluye transporte.	2	Evento	\$400.00 0	\$76.0 00	\$476.0 00	\$500.00 0	\$95.0 00	\$595.0 00	\$500.00 0	\$95.0 00	\$595.0 00	\$600.00 0	\$114. 000	\$714.0 00	\$500.000	\$1.190.0 00
---	---	---	--------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------	-----------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

5	Alquiler de planta eléctrica insonora 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para genera la energía necesaria para el Dummies, nevera, sonido e implementos) . el servicio se debe prestar por 10 horas continuas con operario incluido. Adicionalmente se debe suministrar (2) dos extensiones de mínimo 100 metros, con	1	Evento	\$1.400.000	\$266.000	\$1.666.000	\$1.250.000	\$237.500	\$1.487.500	\$1.300.000	\$247.000	\$1.547.000	\$1.450.000	\$275.500	\$1.725.500	\$1.350.000	\$1.606.500
---	---	---	--------	-------------	-----------	-------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los microfonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA – plug de 1/8 estéreo, 4 microfonos inalámbricos y cableado, debe incluir operador de audio, con unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir USB, con</p>														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	carpa. Incluye transporte.																
7	Alquiler, Instalación y Desarme de Carpa Tipo piramidal de 3 x 3 metros (10 por evento)	10	Event o	\$145.00 0	\$27.5 50	\$172.5 50	\$150.00 0	\$28.5 00	\$178.5 00	\$180.00 0	\$34.2 00	\$214.2 00	\$165.00 0	\$31.3 50	\$196.3 50	\$160.000	\$1.904.0 00
8	Alquiler y transporte de sillas plásticas sin brazo para eventos	30	Event o	\$2.000	\$380	\$2.380	\$1.400	\$266	\$1.666	\$1.400	\$266	\$1.666	\$1.600	\$304	\$1.904	\$1.600	\$57.120
9	Alquiler y transporte de mesas plásticas para eventos	20	Event o	\$4.900	\$931	\$5.831	\$4.100	\$779	\$4.879	\$4.200	\$798	\$4.998	\$3.600	\$684	\$4.284	\$4.200	\$99.960
10	Bolsas plasticas para	10	Event o	\$1.200	\$228	\$1.428	\$950	\$181	\$1.131	\$900	\$171	\$1.071	\$950	\$181	\$1.131	\$1.000	\$11.900



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	la recolección de residuos y basura.																
11	Compra paquete de de cofias por 500 uds / gorro desechable	1	Evento	\$42.000	\$7.980	\$49.980	\$55.000	\$10.450	\$65.450	\$51.000	\$9.690	\$60.690	\$48.000	\$9.120	\$57.120	\$49.000	\$58.310
12	Compra de caja de guantes de Nitrilo por 100 uds (valor por caja)	2	Evento	\$60.500	\$11.495	\$71.995	\$54.500	\$10.355	\$64.855	\$58.000	\$11.020	\$69.020	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$55.750	\$132.685
13	Compra de caja de tapabocas (valor por caja de 100 uds)	2	Evento	\$38.500	\$7.315	\$45.815	\$50.500	\$9.595	\$60.095	\$40.000	\$7.600	\$47.600	\$43.000	\$8.170	\$51.170	\$43.000	\$102.340
14	Compra de Delantales en material antifluido color blanco con logo tamaño carta en pecho a 4x0 tintas y Logo en bolsillo a 4x0	20	Evento	\$30.500	\$5.795	\$36.295	\$26.000	\$4.940	\$30.940	\$24.000	\$4.560	\$28.560	\$29.500	\$5.605	\$35.105	\$27.500	\$654.500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	tintas. (valor unitario)																
15	Bolsa Reutilizable Ecológica Plegable Con Gancho Y Estuche, Estampadas Publicitarias. Altura x Ancho: 57 cm x 32 cm poliester (valor unitario)	50	Evento	\$5.000	\$950	\$5.950	\$6.800	\$1.292	\$8.092	\$4.900	\$931	\$5.831	\$4.500	\$855	\$5.355	\$5.300	\$315.350
16	Reconocimiento económico para artistas de la localidad modalidad cultural - Función de Danza por 1 hora	1	Evento	\$1.450.000	\$275.500	\$1.725.500	\$1.600.000	\$304.000	\$1.904.000	\$1.850.000	\$351.500	\$2.201.500	\$2.100.000	\$399.000	\$2.499.000	\$1.750.000	\$2.082.500
17	Reconocimiento económico para artistas de la	1	Evento	\$1.450.000	\$275.500	\$1.725.500	\$1.600.000	\$304.000	\$1.904.000	\$1.850.000	\$351.500	\$2.201.500	\$2.100.000	\$399.000	\$2.499.000	\$1.750.000	\$2.082.500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	localidad modalidad cultural - Función de Circo por 1 hora																
18	Reconocimiento económico para artistas de la localidad modalidad cultural - Función de Música por 1 hora	1	Evento	\$1.450. 000	\$275. 500	\$1.725 .500	\$1.600. 000	\$304. 000	\$1.904 .000	\$1.850. 000	\$351. 500	\$2.201 .500	\$2.100. 000	\$399. 000	\$2.499 .000	\$1.750.0 00	\$2.082.5 00
19	Servicio de Ambulancia básica (10 Horas) con 2 paramédicos, en donde se pueda prestar la atención de primeros auxilios y transporte al centro de salud en caso de emergencia.	1	Evento	\$1.750. 000	\$332. 500	\$2.082 .500	\$1.680. 000	\$319. 200	\$1.999 .200	\$1.270. 000	\$241. 300	\$1.511 .300	\$1.100. 000	\$209. 000	\$1.309 .000	\$1.450.0 00	\$1.725.5 00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

20	Tarima 10x10 mts	1	Evento	\$900.000	\$171.000	\$1.071.000	\$900.000	\$171.000	\$1.071.000	\$900.000	\$171.000	\$1.071.000	\$900.000	\$171.000	\$1.071.000	\$900.000	\$1.071.000
21	Animador, quien se encargara de operar el sonido y de apoyar la presentación del evento. Por 8 horas	1	Evento	\$112.000	\$21.280	\$133.280	\$100.000	\$19.000	\$119.000	\$98.000	\$18.620	\$116.620	\$108.000	\$20.520	\$128.520	\$104.500	\$124.355
22	Afiches tamaño ½ pliego papel propalcote policromía incluido logos a 115 gramos. Los logos deben ir de acuerdo a las especificaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Debe informar fechas, actividades a desarrollar,	80	Evento	\$1.600	\$304	\$1.904	\$1.700	\$323	\$2.023	\$1.800	\$342	\$2.142	\$1.100	\$209	\$1.309	\$1.550	\$147.560



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	requisitos, entre otros.																
23	Pendón tamaño 200 x 100 cm, 4 x 0 tintas "FullResolucion", Banner 10 oz, Plotter para Banner en alta resolución.	2	General	\$290.000	\$55.100	\$345.100	\$275.000	\$52.250	\$327.250	\$240.000	\$45.600	\$285.600	\$235.000	\$44.650	\$279.650	\$260.000	\$618.800



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó el siguiente análisis estadístico en donde se calculó el promedio de los valores, desviación estándar y el coeficiente de variación de los datos, se observaron datos atípicos en las cotizaciones por tal motivo para determinar el valor de referencia se calculó el promedio, pero excluyeron de la muestra valores que estaban fuera del mercado de las cotizaciones, es decir datos extremos (mínimos y máximos).

Obteniendo un presupuesto oficial para el proceso de (\$ 100.000.000) CIEN MILLONES DE PESOS, a monto agotable, incluido IVA, cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2021, para la debida ejecución del futuro contrato.

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se determinó el presupuesto oficial del presente proceso de selección, el cual queda:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a (\$ 100.000.000) CIEN MILLONES DE PESOS de la vigencia fiscal 2021 a monto agotable, con cargo al proyecto 2094 del rubro presupuestal No. 13301160106000002094 y certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. XXX

6. FUENTES DE CONSULTA

Para el presente estudio se consultaron las siguientes fuentes:

Constitución Política De Colombia Anotada [Const.]. (1991). Artículo 79 [Titulo II]. Vigésima Séptima Ed. LEYER.

Secretaria de la Mujer. Recuperado el día 17 de mayo de: <https://www.sdmujer.gov.co/la-entidad/sobre-nuestra-secretaria>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado el día 03 de Julio de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/economia-circular/economia-circular-1-reporte.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el día 03 de Julio de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Agua/Documentos_sectoriales/6_z_Programa_MIRSEP_2018_VD.pdf?

Instituto de Estudios Urbanos – IEU. Recuperado el día 03 de Julio de: <http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/economia-circular-y-proteccion-de-recicladores-retos-del-manejo-de-residuos-en-tiempos-del-covid-19>

Secretaria de Gobierno. Recuperado el día 20 de Julio de: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gco-gci-in023.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 20 de Julio de: <https://directorio-empresas.einforma.co/informacion-comercial/veggiesapp-agricultura-urbana-sas>

INFORMA COLOMBIA S.A. <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/ecodiversion-sas>

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 23 de Julio de: https://www.einforma.co/servlet/app/portal/ENTP/id_sess/00052302337000092492010000067298/prod/FIN_PROMO_CARRITO/NUEVO_REGISTRADO/1/ORIGEN/1/id_sess/00052302337000092492010000067298#

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 20 de Julio de: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2020-12/A%C3%91O%202015%20GRUPOS%201%20Y%203%20ACTIVOS%20-%20PASIVOS%20-%20PATRIMONIO.xlsx>

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 21 de Julio de: <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/ciudad-limpia-saesp>

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 21 de Julio de: <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/ecodiversion-sas>

Informa Colombia S.A. Recuperado el día 21 de Julio de: https://www.einforma.co/servlet/app/portal/ENTP/id_sess/00052300673000092495470000080897/prod/FIN_PROMO_CARRITO/NUEVO_REGISTRADO/1/ORIGEN/8/id_sess/00052300673000092495470000080897<

Colombia Licita. Recuperado el día 21 de Julio de: <https://colombialicita.com/licitacion/159275137>

Proyectó: Esteban Sarasty / Contratista FDLT
Revisó: Bibiana Medina / Contratista Líder de Área FDLT
Revisó: / Abogado FDLT